



PREMIO TALENTO: “Ingenier@ joven del año”
Colegio Oficial de Ingenieros Aeronáuticos de España

Resumen:

El objetivo de este procedimiento es describir el procedimiento de elección de la persona elegida para el “premio TALENTO: ingenier@ joven del año” del Colegio Oficial de Ingenieros Aeronáuticos del España (COIAE en adelante). Esta es la primera edición del premio.

Fecha documento	Número de hojas	Número de revisión	Cambios en documento	Fecha aprobación en Junta Directiva
30/03/2021	4	0	Documento original.	13/01/2022
13/03/2026	4	1	Actualización fechas y edad	25/03/2026

Procedimientos/formatos asociados:

Fecha documento	Nombre	Número de revisión del documento
-	-	-

Redactado por:	Revisado por:
Fdo: Tania Saurez	Fdo: Santiago Carmona



Procedimiento COIAE nº C019

1.- Objetivo

El objetivo de la elección del ingenier@ joven del año es reconocer de **forma anual la trayectoria de un ingeniero que no supere los 35 años de edad y ya coseche experiencia y proyectos destacables, tanto en el ámbito profesional como académico.**

Además, al igual que en el caso del premio “ingeniero del año”, se pretende dar difusión a la figura del ingeniero aeronáutico de cara a la sociedad como profesionales de alto nivel y su contribución a la industria/administración aeronáutica española. En este caso particular, se pretende visualizar al talento joven y crear figuras referentes para los más jóvenes.

2.- Perfil del candidato

A continuación se muestran los requisitos que **preferentemente** deberían reunir los candidatos.

- 1.- Colegiado.
- 2.- Experiencia en el sector aeronáutico, con la realización de proyectos a nivel profesional o académico (ejemplo, creación de una start-up, doctorados, involucración en temas relevantes para la sociedad...). Esta experiencia tendrá que estar contrastada, aportando entre otros documentos, un CV del candidato.
- 3.- Colaboración con el COIAE.
- 4.- No tener más de 35 años.

3.- Comité de selección, “padrinos” del premio

El comité de selección está formado por representantes de la Junta Directiva del COIAE, dos representantes de la industria y un representante de la universidad



4.- Plan de elección

4. A.- Fase de presentación de candidaturas.

Podrán presentar candidaturas:

- Cualquier colegiado o pre-colegiado podrá proponer un candidato, presentando 10 avales de colegiados o pre-colegiados.
- La Junta Directiva del COIAE podrá proponer un candidato.

Cada candidatura que se presente se deberá acompañar con un CV y con una carta de justificación del porqué la persona nominada podría ser merecedora del premio, indicando preferentemente una justificación a los puntos 1.-, 2.- y 3.-, indicados en el punto 2.- del presente documento.

Los candidatos que no sean elegidos pero estuvieron en la terna final, son automática candidatos para las ediciones posteriores, siempre y cuando no pasen de 39 años.

Fecha límite para presentar la documentación: **30 de septiembre del año en curso.**

Los miembros del jurado no pueden ser candidatos.

4. B.- Elección de ganador

De todos los candidatos elegibles y/o presentados se elegirán **tres** candidatos finales por los miembros del Comité de Selección. Para dicha elección, los miembros del comité de selección tendrán que valorar de cada candidato los puntos 1.-, 2.- y 3.- indicados en el punto 2.- del presente documento, y los mejores valorados, serán los tres finalistas.

Una vez elegidos los tres finalistas, los miembros del comité de selección puntuarán (con 3 puntos, 2 puntos y 1 punto) siendo el ganador el que mayor puntuación obtenga. En caso de empate, se repetirá la votación, donde cada miembro del jurado indicará cuál de los dos candidatos prefiere. Se repetirá la votación hasta que se deshaga el empate.

La fecha límite para elegir ganador es **30 de octubre del año en curso.**



Procedimiento COIAE nº C019

5.- Entrega del premio

La forma de entrega del galardón será decisión de la Junta Directiva del COIAE.